

Santa Fe, 14 de junio de 2018

VISTO el Expte. CD N° 089/18, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica y Planeamiento de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que al alumno **Javier Augusto GRASSO ILLESCA**, ha solicitado equivalencia entre las Carreras Licenciatura en Administración de Salud de la Escuela Superior de Sanidad "Dr. Ramón Carrillo", dependiente de la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional del Litoral, y la Tecnicatura Superior en Mecatrónica de esta Facultad.

Que se cuenta con el informe del Coordinador de la Tecnicatura Superior en Mecatrónica.

Que la Secretaría Académica y Planeamiento avala dicha equivalencia.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia al alumno **Javier Augusto GRASSO ILLESCA**, DNI N° 33.686.583, en las asignaturas que se detallan a continuación, de la carrera Tecnicatura Superior en Mecatrónica:

Curso de Nivelación: MATEMÁTICA

Primer Nivel: Primer Cuatrimestre: MATEMÁTICA

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 282

FRSF
DAGI
AGU
ROG

Ing. RUDY O. GRETHER
DECAÑO

Dr. Alfonso GIMENEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria

